



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 15 AGO 2007

VISTO: el expediente TCP – AL N° 170/07 caratulado “S/ RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INT. POR OSCAR JUAN SUAREZ C/ RESOL. PLEN. N° 143/06 Y OTRS.”, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las citadas actuaciones el agente Dr. Oscar Juan SUAREZ solicita vista de las mismas con suspensión de plazos en orden a la notificación de la Nota N° 1068/07 letra TCP DA (fs. 135)

Que en relación a lo solicitado y analizadas las actuaciones, corresponde conceder la vista requerida por un plazo no inferior a 3 días con los efectos previstos por los arts. 49 y 50 de la Ley Provincial 141, haciéndole saber al peticionante que las fotocopias que solicitare serán a su cargo, previa acreditación del pago de impuesto de sellos correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 49 y 50 de la Ley Provincial 141;

POR ELLO:

EL VOCAL DE AUDITORIA
A C/ DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder la vista solicitada por un plazo de tres (3) días, con los efectos previstos en los arts. 49 y 50 de la Ley Provincial 141, haciéndole saber al peticionante que las fotocopias que solicitare serán a su cargo, previa acreditación del pago de impuesto de sellos correspondiente.

ARTICULO 2°.- Hacer saber al peticionante que las actuaciones citadas en el visto de la presente, se encontrarán a su disposición los días de vista fijados precedentemente, en la Secretaría Privada de Presidencia de éste Tribunal de Cuentas en horario de funcionamiento.

ARTICULO 3°: Notificar al interesado con copia certificada de la presente en el domicilio legal constituido .

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 200 / 2007.-

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”